



ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA A 03 HORAS
DOCENTE DE DOÑA PATRICIA DEL CARMEN
CASTILLO SEPULVEDA

DECRETO (E) N° 2682

CHILLAN VIEJO, 19 de Abril de 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,, refundida con su texto modificatorios , lo dispuesto en D.F.L. N° 1 “ Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan ”, Ley 19.543 “Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 1852 del 15.03.2012, que Nombra Docente Contrata desde el 01.03.2012 al 28.02.2013, como Profesora Educación General Básica, por 06 Horas cronológicas semanales en la Escuela Rucapequén de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al Proyecto Sep.

2.- Carta de renuncia de fecha 17.04.2012 de Doña **PATRICIA DEL CARMEN CASTILLO SEPULVEDA**, como Profesora Educación General Básica en la Escuela Rucapequén de la Comuna de Chillán Viejo, donde renuncia a las 03 horas cronológicas semanales del Proyecto Sep, a contar del 16.04.2012.

DECRETO:

1.-ACEPTASE, rebaja de 03 Horas Cronológicas Semanales de Aula a Contrata del Decreto Alcaldicio N° 1852 de fecha 15.03.2012, por renuncia voluntaria de Doña **PATRICIA DEL CARMEN CASTILLO SEPULVEDA**, Rut.: 07.139.059-4, como Profesora Educación General Básica en la Escuela Rucapequén de la Comuna de Chillán Viejo, a contar del 16.04.2012

2.- Se deja constancia que no existe cargos ni Sumarios Administrativos a la fecha de la renuncia voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGGB / MVY / RMR / eol

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal, Interesado, Educación, Escuela, Carpeta Personal.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)